

## *Consideraciones éticas sobre la clonación de un individuo humano maduro*

LIZBETH SAGOLS  
UNAM

### RESUMEN

El artículo analiza diversos problemas éticos de la clonación humana sin intención de tomar partido a favor o en contra. Se centra en el análisis de la supuesta falta de autonomía del clon y la supuesta repetición de una vida ya vivida tomando como eje de la discusión la interacción entre libertad, destino y carácter. El artículo plantea, asimismo un serie de obligaciones éticas que adquiriríamos con el clon a fin de evitarle sus múltiples contrariedades. Finalmente, se concluye que existe un problema ético-ontológico más importante que los de la «no autonomía» y la «repetición»: ¿qué ocurrirá con la *alteridad constitutiva* del hombre en el clon?, lo cual deja abierta la pregunta: ¿podrá darse la integración del clon a la sociedad?

### PALABRAS CLAVE

CLONACIÓN-LIBERTAD-ALTERIDAD-COMUNICACIÓN

### ABSTRACT

The article analyzes ethical problems of human cloning without supporting any particular argument. It focuses on the analysis of the supposed lack of autonomy of the clon and the supposed duplication of one life which has been lived-out. The central them of the discussion is the relationship between liberty, destiny and character. The article puts forward a series of ethical obligations that are created through the production of the clon in order to avoid it developing multiples problems. Finally it concludes that there is an ethical-ontological matter of greater importance than the lack of autonomy and the duplication: what would occur with the *constitutional otherness* of man within the clon, which leads to the question: could the clon become an integral part of society?

### KEYWORDS

CLONING-LIBERTY-OTHERNESS-COMMUNICATION

## I. ACLARACIONES PREVIAS

DESDE UNA BIOÉTICA FILOSÓFICA ES PRECISO ATENDER A HECHOS Y RAZONES, y no a posturas confesionales ni tampoco a los convencionalismos establecidos por la ley pues, aunque éstos conforman un horizonte indispensables para la reflexión bioética, no constituyen un fundamento firme ya que pueden ser rebasados por la práctica o simplemente pueden cambiar<sup>1</sup>.

Esto coloca a la clonación del individuo humano maduro en un lugar específico por varias razones. En primer lugar, la clonación no existe como un hecho, sino como una mera posibilidad, de tal modo que todo lo que digamos al respecto es «futurismo». Podemos basarnos en algunos hechos antecedentes, pero sin tener por ello una seguridad sobre el modo como tal clonación será en realidad. En segundo lugar, en tanto que no tengamos hechos, queda en cuestión la posibilidad de decidir a priori si la clonación ha de permitirse o prohibirse; estamos en el terreno de la pura reflexión y la probabilidad. Pero, entonces ¿para qué el futurismo? Éste tiene sentido en tanto se advierte la cercanía de lo posible. Y en efecto, tanto la ingeniería genética como la bioética liberal hacen pensar en la clonación humana como una realidad próxima, a ésta nos acercamos tanto tecnológicamente como con el pensamiento<sup>2</sup>. Por otro lado, contamos con antecedentes, que sin ser equiparables, nos acercan a la clonación del individuo humano, de suerte que ésta no sería algo totalmente novedoso y no carecemos, por tanto, de parámetros para pensarla. Desde el punto de vista biológico contamos con la clonación de otros mamíferos y desde el punto de vista cultural contamos tanto con una idea del ser del hombre como con la experiencia dada a lo largo de la historia de los gemelos univitelinos.

Tampoco ha de detenernos para el análisis de este tipo de clonación el no poder determinar si debe hacerse o no, pues es imperativo de la ética filosófica advertir los problemas, dar razones en pro y en contra, aun cuando no se encuentre la respuesta definitiva. Es función esencial de la filosofía tomar conciencia de las dificultades. Por otra parte, ¿de qué serviría aplaudir o condenar ahora la clonación humana si, en rigor, no podemos saber en qué condiciones se desarrollará la existencia del clon mientras no lo conozcamos? Más bien cabe dar razones tentativas de las *supuestas* ventajas y desventajas. Es decir, sólo cabe, en realidad, fortalecer la conciencia respecto de las interrogantes, pero no podemos determinar sin haber conocido, pues una determinación in-

<sup>1</sup> A. Beristain, «Eutanasia», en *Claves de la razón práctica*, 102 (2000), p. 34, y J. González, «Problemas éticos sobre el genoma humano», conferencia pronunciada en la Secretaría de Salud, México, julio de 2000 (en prensa).

<sup>2</sup> R. Vázquez, «Una justificación liberal de la clonación», en *Bioética y derecho*, México: FCE, 1999, pp. 201-213.

dependiente de la experiencia puede fácilmente ser rebasada por los hechos. Resulta vergonzoso para la razón el que ante los adelantos de la biotecnología pasemos con frecuencia del escándalo y el rechazo a la aceptación obligada por la costumbre. Para no vernos en esta situación conviene evitar todo apriorismo.

Esto no significa, empero, que admitamos el imperio de la ciencia y la tecnología, como si la ética tuviera que ir a la saga de éstas. Así como no debe haber un apriorismo ético, tampoco la ciencia debe imponerse sin escuchar los razonamientos ético-filosóficos y sin tomar en cuenta el contexto social en que ella se desarrolla. Los científicos son responsables ante su sociedad y ante la humanidad. Se impone, en este sentido, la necesidad de que la ciencia atienda los razonamientos de la ética filosófica y que entable un diálogo con filósofos, políticos, sociólogos e incluso con aquellos hombres comunes que tengan criterios claros sobre su experiencia. El diálogo calificado es una vía propia de la bioética que puede ofrecer múltiples ventajas sobre las determinaciones unilaterales del desarrollo tecnocientífico.

## II. ¿ES LA AUTONOMÍA Y DIGNIDAD DEL CLON EL PRINCIPAL PROBLEMA ÉTICO DE LA CLONACIÓN?

De darse la clonación humana sería conveniente, desde luego, que ocurriera cuando se hayan eliminado al máximo los riesgos de fallar en los experimentos. Éticamente, no podemos concedernos el derecho de experimentar libremente hoy en día cuando, si bien ha disminuido el margen de error al clonar individuos de otras especies de mamíferos, el índice de porcentaje sigue siendo muy alto. Con Dolly fueron necesarios 277 experimentos; con Millie, la vaca que nació por clonación el pasado 23 de agosto en Estados Unidos, fueron necesarios 95. Tendría que bajar a cero el margen de error como mínimo indispensable para poder hacer pruebas con el hombre y debiera suceder lo mismo en el caso de los animales. Pero ¿cómo avanzar en la investigación sin practicarla? Esta sola pregunta debería detenernos. Sin embargo, por el momento la ciencia no tiene la intención de hacer una pausa en su camino. Asimismo, deberíamos esperar a observar sus efectos en tres o cuatro generaciones, pues las alteraciones genéticas no se muestran de una generación a otra sino hasta la tercera o cuarta. Por ahora, sabemos que las crías de Dolly no muestran alteraciones y que incluso corrigen la alteración más sobresaliente que tiene esta oveja: el haber nacido con una edad biológica avanzada, debido a que el núcleo celular que le dio origen corresponde a un organismo adulto, ¿en qué generación volverá a presentarse este envejecimiento original y con qué consecuencias?

Pero los problemas éticos que se han visto en la clonación humana son, además, muchos otros. En ella se advierte ante todo un carácter obsceno, pues

—como dice Habermas— querer reproducir la imagen fiel de uno mismo va contra un supuesto rechazo natural milenario a tener un doble<sup>3</sup>. En efecto, la diversidad es propia de nuestra especie y tenemos una tendencia natural a preservar tal diversidad. La repetición de un individuo aparece, así, como un narcisismo enfermizo. Además, la posibilidad de realizar la clonación humana abre la puerta a la eugenesia, según los valores y paradigmas de una determinada sociedad y, por tanto, parece propiciar el racismo. Sin embargo, es necesario advertir que la eugenesia es un fin que puede acompañar o no a la clonación, pero esta última puede efectuarse con otros fines.

La bioética liberal ha defendido la clonación de un individuo humano maduro como una vía más de reproducción de la pareja. En este caso, la clonación puede muy bien darse a partir de uno de los padres y puede muy bien dejar libre al clon de las exigencias de un supuesto modelo excelente. Desde luego, la clonación también puede hacerse a partir de una pareja (o quizá de un soltero o soltera) con fines eugenésicos en caso de que un modelo excelente de hombre o de mujer esté dispuesto a tener un doble en manos de otras personas. De ser así, el narcisismo se haría patente. Pero tal consecuencia es una falla ética y psicológica de los padres ya que por sí misma no toca al problema ético específico de la clonación, pues no se necesita reproducirse mediante esta vía para ser padre o madre narcisista. De esta manera, resulta indispensable distinguir entre el hecho mismo de la clonación y los fines con que puede realizarse.

La mayoría de los filósofos ha planteado, en cambio, como problema ético central de la clonación de un individuo maduro, la privación de la autonomía del clon respecto a quien donará la célula madre y se constituirá en modelo —vivo o muerto. La clonación parece conllevar una predeterminación del individuo, éste carecería de las condiciones básicas para ser libre pues, por principio, su existencia no sería contingente sino necesaria. En el origen del clon no intervendría el azar en su combinación genética específica para él. En consecuencia, se supone que el clon estaría determinado a realizar las posibilidades inscritas en el modelo y, por ello, en el clon pesará —señala Jonas— el hecho de saber que sigue el curso de una vida ya vivida, por lo que conocerá su futuro de antemano<sup>4</sup>.

Pero conviene detenerse ante este punto de vista. Jonas supone (quizá sin proponérselo) que la condición libre e indeterminada del hombre, base de la autonomía, se explica exclusivamente por la genética, y que las capacidades que conforman el ser individual de cada quien son el resultado de la herencia.

<sup>3</sup> J. Habermas, «¿Esclavitud genética? Los límites morales», en *La constelación posnacional*, tr. Luis Pérez Díaz. Barcelona: Paidós, 2000, p. 224.

<sup>4</sup> H. Jonas, *Técnica, medicina y ética*, tr. Carlos Fortea Gil. Barcelona: Paidós, 1997, p. 113.

Frente a esto parece necesario tomar en cuenta que el azar intervendrá en el devenir de la vida del clon, puesto que tal devenir se dará dentro de un ambiente conformado por múltiples variables. La individualidad humana se construye en la experiencia concreta y en íntima unión con el mundo: es un literal *proceso de individuación*. Asimismo, no podemos estar totalmente ciertos de que el clon no será libre y autónomo, ello dependerá de las oportunidades del medio y de que al individuo se le enseñe a razonar por sí mismo. *El individuo humano es el resultado de la interacción entre azar, destino y carácter*<sup>5</sup>. ¿Cómo garantizar que él no se negará a la repetición del modelo? Además, el punto de vista que niega autonomía al clon no toma en cuenta que dentro del conjunto de posibilidades que conforman el «núcleo esencial heredado de capacidades y propiedades»<sup>6</sup>, el clon no tiene por qué desarrollar las mismas que desarrolló el modelo, ya que el modelo actualizó sólo algunas de sus capacidades y dejó latentes otras. En otras palabras, se pasa por alto tanto la decisión del individuo frente a la diversidad de sus capacidades como a la influencia del medio ambiente. En el devenir de una vida, la dotación genética interactúa con el ambiente y con las decisiones que haga el individuo. Como afirma Juliana González, «así como no hay individuo sin mundo, no hay genética sin medio ambiente»<sup>7</sup>. Por otra parte, hay que tomar en cuenta que la distancia temporal entre el progenitor y el clon aportará variantes decisivas y dará a la vida del clon su cualidad específica.

Así pues, no podemos dar por válida una supuesta repetición de la vida del modelo por medio de la clonación, a pesar de que la dotación genética, en ambos casos, sea básicamente la misma. Decimos «básicamente» porque tampoco es despreciable la participación de las mitocondrias de la célula receptora del núcleo, la cual aportará alguna variante al nuevo individuo. De tal suerte que la dotación genética del clon no será una reproducción exacta de la otra. En rigor, el clon de un individuo maduro será individual y tendrá que hacer frente a su destino particular: el clon no está indefectiblemente destinado a repetir las capacidades del progenitor. Como afirma el biofísico Silver Lee:

«[...] un niño clonado será simplemente un gemelo idéntico nacido más tarde: nada más y nada menos. Y aunque pueda seguir su vida con una apariencia similar a la que tenía su padre en un tiempo anterior, será un ser humano único, con una conciencia completamente única y un conjunto único de recuerdos que construirá partiendo de cero»<sup>8</sup>.

5 E. Nicol, *Psicología de las situaciones vitales*. México: FCE, 1975, pp. 136-143.

6 J. Habermas, *op. cit.*, p. 214.

7 J. González, *loc. cit.*

8 S. Lee, *Vuelta al Éden*, tr. José García Sanz. Barcelona: Taurus, 1999, p.151.

En esta medida, tampoco habrá razones para negarle al clon su propia dignidad humana. Esto sólo ocurrirá si se le impone un fin extrínseco a su existencia, y se le obliga a cumplir con él. Entonces, será un mero instrumento y su dependencia no será sólo respecto del modelo genético, sino respecto de quienes le impongan este modelo, incluso puede convertirse en un instrumento de la sociedad, la ciencia y la tecnología.

Lo que sí es un hecho es que se alterará la relación entre libertad y necesidad, pues en el origen del clon no intervendría realmente el azar en una combinación genética específica, su combinación ya estaría hecha: procedería de los padres del sujeto que aporte la célula madre. *La existencia del clon no sería, en sentido estricto, contingente*. Esto alteraría muy probablemente su identidad pero no le impediría saberse único, pues su tiempo y espacio, así como la influencia del entorno serán únicas para él. Por otro lado, el clon contará con la limitante de repetir una fisonomía y, en tanto ésta constituye en gran medida una base de la identidad, el clon enfrentará problemas similares a los que enfrentan los gemelos univitelinos sobre su identidad, sus decisiones, gustos e incluso sensaciones.

Pero tampoco la fisonomía es determinante absoluta de la identidad personal. Por encima de ella está la dirección de los actos<sup>9</sup>. La fisonomía no determina por completo la vida de los gemelos que comparten un mismo tiempo y espacio y tampoco ha de hacerlo, en principio, en la vida del clon, puesto que entre éste y el modelo median otras condiciones espacio-temporales. Podemos suponer, así, que el clon podrá hacerse la pregunta ética fundamental: ¿quién soy yo? Y tendrá que responderla con su dotación genética, pero sobre todo con su posición frente a ésta y con su interacción con el medio ambiente. Incluso el clon podrá asumir el imperativo ético de «llega a ser el que eres», pues no está imposibilitado para decidir y, además, su devenir puede ser tan variable como el de cualquier otro ser humano<sup>10</sup>.

No obstante, hay que aceptar que algo muy distinto ocurriría si la clonación no se hiciera sólo como vía de reproducción de una pareja, sino con fines eugenésicos o bien —como vaticina Huxley en *Un mundo feliz*— para crear un grupo o incluso un ejército de trabajadores o de muestras para experimentos. En este caso, la clonación lleva implícita la explotación y la esclavitud. Entonces sí negaríamos por principio la dignidad de la existencia del clon, pues intervendrían los designios particulares de una persona y sus expectativas sobre el clon o los clones. Lo decisivo sería aquí el dar nacimiento a una vida *para*

<sup>9</sup> D. Brock, «La clonación de seres humanos: una valoración de los pros y los contras éticos», en M. Nussbaum y C. Sunstein (eds.), *Clones y clones. Hechos y fantasías sobre la clonación humana*, tr. María Condor Orduña. Madrid: Cátedra, 2000, pp. 141-162.

<sup>10</sup> J. Habermas, *op. cit.*

esto o lo otro. De este modo, pesaría sobre el clon un condicionamiento quizá más fuerte que el genético: el dado por las expectativas del ambiente social y cultural. Y ésta sí es una cuestión en que la ética puede establecer un principio *a priori*. Por principio, ninguna vida humana debe ser originada para un función específica ni debe creársele un ambiente condicionante y expectante.

Contrastando la clonación para fines reproductivos con la que tendría fines de instrumentalización, cabe advertir que la dignidad y la autonomía del clon es puesta en peligro mucho más por el ambiente sociocultural que por la genética en sí. Y esto puede ocurrir, y ha ocurrido a lo largo de los siglos, sin clonación alguna. Ahora, si pensáramos en el caso de una clonación múltiple a partir de un mismo embrión, la cual daría lugar a varios individuos con fisonomía y dotación genética «igual» y si estos individuos tuvieran que desarrollarse en un mismo tiempo y espacio, la autonomía de tales clones se pondría en cuestión por la combinación particular de la genética con el ambiente, el que obligaría a los clones a verse reflejados en un espejo. Trascender el condicionamiento en tales circunstancias sería mucho más difícil que en el caso que hemos analizado. Pero, ¿podemos dar por sentado que ninguno de estos clones quiera abandonar el grupo y hacer su vida independiente?

### III. ALGUNAS CUESTIONES ÉTICAS

A partir de estas reflexiones surgen varios aspectos inquietantes. ¿Acaso no existen razones éticas contrarias a la clonación de un individuo humano maduro? Tal y como se ha visto, si sus fines no son ajenos a la reproducción, entonces no implica una negación de la autonomía, la dignidad y la unicidad radical del individuo. Desde este punto de vista, no es antiético que una pareja genere un clon. No obstante, lo que sí cabe suponer es que el clon tendrá nuevas dificultades para construir su idea de sí mismo, pues se enfrentará a una nueva relación entre libertad y necesidad. Según lo que hemos dicho, el clon podrá construir su propio *carácter* (en sentido griego)<sup>11</sup>, podrá trascender su temperamento (inclinaciones originarias). Pero muy probablemente su temperamento le pesará más que al ser humano tal y como lo conocemos hasta hoy, pues en tanto la existencia del clon está privada de la contingencia originaria, no podrá decir «tiendo a ser así debido a la combinación genética específica de mí ser y quiero ser diferente porque no me basta la suerte». El clon tendrá que decir «tiendo a ser así porque soy como otro y porque éste decidió que yo tuviera esta estructura genética específica y no otra cualquiera». Se mezclan aquí dos problemas: el poder señalar a otra persona como responsable de la conforma-

<sup>11</sup> Heráclito, B 121, en *Los orígenes griegos de la filosofía*, tr. José Gaos. México: Colegio de México, 1967.

ción genética básica: no poder atribuirle ésta a la casualidad, y además, el hecho de que la dotación genética no pudo, en su estructura central, haber sido otra. Entre estos dos factores, el definitivo desde la perspectiva del *ser* del clon, del desarrollo de la potencialidad, (en el que, como hemos dicho, intervienen la libertad, la necesidad y el azar, es el no haber tenido la oportunidad abierta de tener cualquier otra forma genética. A pesar de que otro sea en gran medida responsable de la conformación genética, no se elimina para el clon la posibilidad de hacerse un destino propio. La intervención de otra persona en la conformación genética de un nuevo ser (sin fines ajenos a la reproducción) constituye un condicionante más para este ser, pero no imprime una delimitación absoluta a su vida<sup>12</sup>.

En cambio, el hecho de que la estructura central genética estuviera ya dada en la combinación de genes específica del progenitor, impide que en el clon los genes de generaciones precedentes a los padres del progenitor entren en nuevas combinaciones azarosas. Saber que no se contó con esta posibilidad, trae consigo al menos dos dificultades éticas importantes:

- 1) El proceso de individuación del clon tendrá especificidades propias, pues él ciertamente, se *sentirá más inclinado* a repetir las líneas generales de una vida ya vivida y para ser realmente un individuo responsable de sí, tendrá que luchar denodadamente contra esta inclinación. Dicho de otra forma: aunque en el clon no se elimina la libertad, es innegable que crece el margen de su determinación.
- 2) Se establece una distancia entre la humanidad tal y como ha existido y los clones. Se abre una vía de desigualdad entre unos hombres y otros, la cual tiene que ser atendida urgentemente por la reflexión ética. Se impone entonces la pregunta definitiva: ¿qué es el *ser* del hombre?, ¿qué ha de permanecer en él y qué puede cambiar?

Por otra parte también tenemos que preguntar: ¿tenemos derecho a dar lugar a esta desigualdad y crear una existencia con un margen de determinación tan amplio que, en consecuencia, se enfrentará a mayores complejidades que las nuestras? ¿Qué sustentaría este derecho? Puede apelarse ciertamente al

<sup>12</sup> Habermas, *op. cit.*, pp. 211-214. En este artículo, Habermas analiza la clonación atribuyéndole un fin: la imposición de los designios de quien decide la clonación sobre el clon. De acuerdo con ello, él afirma que aunque el clon tenga que conformar su propia personalidad, encontrará en el fondo los designios de una persona ajena, lo que le impedirá inventar realmente su ser. Desde nuestro punto de vista, este hecho sólo es decisivo si se hace la clonación con fines extrínsecos a la mera reproducción. Cuando se realiza sólo con este último fin, la intervención de otra persona es una determinante más, pero no impide la invención del propio ser.

derecho a la reproducción, pero a pesar de todo lo dicho, quizá este derecho no sea una razón de fondo, pues habría que preguntarse si tal derecho es absoluto. ¿A caso en toda circunstancia hemos de reproducir?, ¿es un derecho que no se puede satisfacer por otras vías distintas a la clonación?, y ¿es más importante ser padre biológico que «padre pedagógico» y adoptar una niña o niño? Puede apelarse, también, al derecho inalienable a conocer, y en tanto la genética requiere del experimento y la práctica, mientras no se realice la clonación no la podremos conocer. Además, hay que pensar en las grandes aportaciones que se pueden hacer a la medicina, no por la utilización del clon (por ejemplo, en trasplantes), sino para el conocimiento del organismo y del comportamiento humano. Si con los experimentos realizados hasta ahora con otras especies se ha encontrado la manera de reproducir la piel y el tejido nervioso para poderlo trasplantar, ¿cuánto más no podremos saber con la clonación humana? Pero también cabe interrogar, ¿no se da aquí una instrumentalización del clon aunque sea para fines excelsos?, ¿podemos colocar la ciencia por encima de la vida de un nuevo individuo?

Si acaso contestamos que sí, pues nada está decidido, la tarea bioética que debe ocuparnos hoy en día es precisar las obligaciones específicas que adquiriremos al generar tal existencia. Entre éstas resaltan las siguientes:

- 1) No clonar hasta reducir a cero la probabilidad de error y haber observado consecuencias en tres o cuatro generaciones. Asimismo, no clonar a un ser humano hasta que no se haya evitado el envejecimiento prematuro del clon, pues, ¿qué nos autoriza dar vida a un ser que de antemano tiene menor margen de vida?
- 2) Además, habría que garantizar una educación al clon que le permita desarrollar la conciencia de su individualidad más allá de su fisonomía y su dotación genética, que le conceda descubrir sus propios intereses y las capacidades que quiera desarrollar.
- 3) Tendríamos también que garantizar una atención psicológica permanente al clon y a su familia, puesto que los sentimientos entre los progenitores y el clon pueden ir desde el rechazo a ver la imagen reflejada, hasta, quizá, una extraordinaria empatía, solidaridad, o incluso una simbiosis enfermiza. ¿Cómo será la nueva modalidad de familia del clon si éste sería hermano gemelo del padre o la madre e hijo genético de los abuelos? ¿Qué tan determinante será este cambio en la línea biológica del parentesco?
- 4) Por otro lado, habría que impedir que el clon fuera estigmatizado. Pero esto es casi imposible pues no está en manos de unas cuantas personas. Puede ocurrir que el clon, producto del derecho a la reproducción, sin fines eugenésicos, sea señalado como un ser de «segunda», alguien

que ya no es como nosotros o que simplemente sea observado permanentemente por los demás, y en especial por los científicos, ¿cómo evitarlo?

- 5) Además, tendríamos que reducir, mediante una legislación universal (lo cual es problemático), los fines de la clonación a la reproducción (además del fin que ha quedado implícito en el conocimiento científico) y buscar la vía legal para que queden establecidas las responsabilidades de quienes han de ser los padres<sup>13</sup>. Paralelamente, habría que poner límites a la ciencia, pues no por haber tenido una gran participación en la producción del clon tendrá todos los derechos sobre él.
- 6) Habría que establecer, asimismo, la vía legal para no hacer del clon un instrumento de ningún tipo, ni objeto de ninguna clase de discriminación.
- 7) La clonación confirma la posibilidad (iniciada por las nuevas técnicas reproductivas) de que la reproducción humana prescindiera de la intersexualidad (en sentido psicológico-social y en sentido genital). ¿Qué significa para el hijo, para la pareja, la sociedad y la cultura la relación intersexual? La cultura comienza con la relación entre individuos de distinto sexo, provenientes de diversos clanes o grupos. Cultura es *exogamia: alteridad*<sup>14</sup>.

Mientras los miembros de la tribu o el clan se relacionan únicamente con los que pertenecen a su grupo, la sociedad surge cuando el hombre es capaz de entrar en relación con el extraño y desarrollar así su capacidad creativa y comunicativa. Adquiere central importancia, entonces, que la clonación de un individuo humano maduro se dé en el contexto de una relación interhumana entre un progenitor y una progenitora –aunque este vínculo no sea cotidiano y establecido en un mismo domicilio. La reproducción sexual es base de la cultura no porque dé lugar a la modalidad clásica de la familia (permanente y generadora de un hogar único para todos sus miembros –con sus respectivas ventajas y desventajas) sino porque muestra a los hijos que sus padres fueron capaces de crear vínculos interhumanos más allá de su propio grupo, y en esta medida, se convirtieron en auténticos padres y madres: esas figuras culturales que nos enseñan –a veces con sabiduría y elegancia, otras veces con extrema torpeza– a relacionarnos con los otros y con el mundo en general. Desde luego, aprendemos esta enseñanza porque –como dice Platón en *El Banquete*– nuestro ser mismo es *alteridad*, cada uno de nosotros es dos y no uno: somos ser y

<sup>13</sup> R. Vázquez, *op. cit.*, p. 213.

<sup>14</sup> C. Levi-Strauss, *Las estructuras elementales del parentesco*, tr. Marie Therése Tebasco. Barcelona: Planeta, 1980, en especial el tomo II.

no-ser<sup>15</sup>. Y es preciso advertir en este contexto que el hecho de provenir de seres distintos entre sí es un factor constitutivo de nuestra propia *alteridad*, como también lo son la convivencia con ellos y la relación con el mundo. *La alteridad es condición ontológica del hombre: implica la totalidad de su ser.*

Ciertamente, el clon poseerá la *alteridad* genética heredada de la combinación de los padres del modelo, pero será preciso garantizarle la *alteridad* socio-cultural a partir del aprendizaje de la relación cultural básica: padre-madre-hijo<sup>16</sup>. Los «vínculos familiares» (entiéndase «vínculos de *alteridad*») del clon han de garantizarse no sólo por razones sociales y de propiedad legal, sino por razones radicalmente éticas que se refieren a la humanización<sup>17</sup>. Así pues, la mayor responsabilidad ética que plantea la clonación es que ésta no abra la vía para una relación unilateral: padre-hijo, o madre-hija, que sólo persigue satisfacerse en la mera identidad y que traería como consecuencia una endogamia acultural.

- 8) Y aún con todo lo anterior, habría que seguirlo pensando pues, ¿puede nuestra *alteridad* constitutiva prescindir de lo biológico? ¿Puede la familia del clon ser sólo cultural? Trasladando las palabras y la sabiduría de Levi-Strauss al problema que nos ocupa, podemos decir que los vínculos biológicos implicados en la «familia» conforman el *ser* mismo del hombre, ya que en ellos, «la naturaleza se supera a sí misma, se enciende la chispa bajo cuya acción una estructura psíquica, nueva y más compleja se forma y se superpone, y a la vez, esta estructura psíquica se integra a la vida animal»<sup>18</sup> La alteridad biológico-cultural de

<sup>15</sup> Platón, *Banquete*, en *Diálogos*, tr. M. Martínez. Madrid: Gredos, 1992. Cf. en especial los discursos de Aristófanes (189a – 193d) y de Sócrates (198a – 212c).

<sup>16</sup> Esto no significa, desde luego, que en las relaciones heterosexuales y homosexuales en que no hijos no haya cultura. Los hijos de cualquier relación interhumana pueden ser –como afirma también Platón en *El Banquete*, 207a-208c– del cuerpo o del alma. La creatividad es máxima expresión del nacimiento cultural.

<sup>17</sup> V. Bellver Capella, «Clonación humana y derechos humanos. El punto de vista de la sociedad: ¿atenta la clonación contra el bien común?», en *¿Clonar? Ética y derecho ante la clonación humana*, Granada: Comares, 2000, pp. 115-120.

<sup>18</sup> Levi-Strauss, *op. cit.*, tomo I, pp. 58-59. No se trata de un cita exacta sino de un traslado de las palabras de Levi-Strauss sobre la prohibición del incesto (base de la sociedad exogámica y de la alteridad) a nuestra comprensión de la familia como estructura de alteridad. Por otra parte, con esto no queremos decir que la familia tenga que ser armónica, ni que no pueda darse una estructura familiar sólo cultural, por ejemplo, en la adopción, sino que la mezcla de dos herencias biológicas es conformador del ser del individuo, aún cuando nunca llegue a conocer a sus padres biológicos o aún cuando tenga una relación de adversidad y rechazo hacia ellos. Adopción no es lo mismo que clonación. Conviene aclarar también que entre la clonación y las otras formas de fertilización artificial hay múltiples diferencias de grado, por tanto, lo dicho sobre la clonación no se extiende a otras formas, las cuales requieren un análisis específico.

la «familia» es «tránsito», «pasaje», «movimiento» de la naturaleza a la cultura y *viceversa*. Desde luego, este movimiento puede estancarse, el «pasaje» puede romperse y el individuo puede quedar anclado a los vínculos biológicos dando lugar a formas patológicas de adversidad o de simbiosis. Pero en todo caso, la socialidad y comunicación del individuo parten de los vínculos de parentesco, desde la complejidad de éstos *tendemos a conformar*, en principio, nuestros vínculos interhumanos. ¿Podemos prescindir de la intervención de la naturaleza en nuestra *alteridad* básica? ¿Qué son realmente las relaciones de parentesco (independientemente de que sean buenas o malas) para el individuo y la sociedad? ¿Qué significa la liga bio-cultural con un determinado padre y una determinada madre (e incluso con unos determinados hermanos)?

Hemos dicho que el clon tendrá la *alteridad* genética conformada por la mezcla de los padres del progenitor. Parecería que este dato resuelve el tránsito de lo cultural a lo biológico: la «familia» del clon poseerá una base de interacción biológica. Sin embargo, es imprescindible tomar en cuenta que lo biológico (herencia y conformación física en general) es factor de *concreción* para el individuo. El hombre es un *ser en situación*<sup>19</sup>, desarrolla su vida en un tiempo y un espacio determinados. Pero los padres culturales del clon estarán en un cierto tiempo y espacio, mientras que los padres biológicos pertenecerán a otra relación espacio-temporal. La *alteridad* genética del clon será abstracta: *descontextualizada*, para él representará tan sólo un «código genético reproducible por la tecnología». La *alteridad* genética dejaría de ser directa y se convertiría en lejana. Al mismo tiempo, respecto de uno de sus padres culturales, el clon tendrá una casi total identidad genética. Él estará, así, *dislocado* entre una identidad genética con su «progenitor-hermano» y una *alteridad* genética abstracta, procedente de seres que quizá no conozca y de los que tendrá la huella de una de sus posibles mezclas cromosómicas. Cabe sospechar –aunque no tengamos plena seguridad– que en este literal enredo de una *alteridad* extrañamente interferida por la identidad, algo quedaría seriamente perturbado en el tránsito bio-cultural y que el individuo correrá el peligro, no de quedar anclado a lo meramente biológico (como en algunas patologías «demasiado humanas»), sino de ser el extremo de la *artificialidad* y, por ello mismo, no poder integrarse a los otros: su «familia cultural», sus padres genéticos, la sociedad en general e incluso su otredad interna.

En el fondo, este último planteamiento nos coloca ante el problema ontológico del *ser comunitario y comunicativo* del hombre. Avizoramos, así,

<sup>19</sup> E. Nicol, *op. cit.*, p. 90.

que las múltiples interrogantes que ofrece la clonación conducen al problema del hombre como un *ser en relación con los otros, cultural y natural, genérico e individual y concreto*. Aquí ha de comenzar, a nuestro modo de ver, la reflexión sobre la dimensión radicalmente ética de la clonación (20). Aquí, adquieren verdadero peso la pregunta ¿quién soy yo? y el imperativo ético «llega a ser el que eres».

Lizbeth Sagols es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es coautora de *Formación cívica y ética* (México: FCE, 2000, 2 vols.), y de *Heidegger y la pregunta por la ética* (México: UNAM, 2001).

*Dirección postal:* Cuautla 85. Depto. 404 C. Col. Sta. Ursula Xitla, Del. Tlalpan, CP 14420 México DF

*E-mail:* lsagols@correoweb.com